

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0013-2026-BCRP-N

Lima, 18 de marzo de 2026

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las próximas Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y reuniones conexas, tales como las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24) y la Reunión Plenaria del Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI (IMFC). Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de abril de 2026;

El Perú es miembro del FMI y el BM. El BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 12 de febrero de 2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 14 al 18 de abril de 2026, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 3803,18
Viáticos	<u>US\$ 2200,00</u>
TOTAL	US\$ 6003,18

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

Julio Velarde
Presidente